



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Firgas
GRAN CANARIA

091

P.P.8.-

DENOMINACION: QUIOSCOS EN LA VIA PUBLICA

CLASE: UTILIZACIONES PRIVATIVAS O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL
DOMINIO PUBLICO LOCAL.

CUANTIA:

Las tarifas del citado precio publico seran las
siguientes:

- Quioscos y otras instalaciones analogas,
con caracter fijo. 5.000 pts/m2/ano

NORMAS GENERALES:

Se estara a lo dispuesto en la Ordenanza General para el
establecimiento o modificacion de Precios Publicos aprobada
por este Ayuntamiento.

ENTRADA EN VIGOR:

El presente precio publico entrara en vigor el dia de su
publicacion en el Boletin Oficial de la Provincia y comenzara
a aplicarse a partir del dia 1º de Enero de 1.993,
permaneciendo en vigor hasta su modificacion o derogacion
expresa.



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Firgas
GRAN CANARIA

092

P.P.9.-

DENOMINACION: PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA,
ESPECTACULOS O ATRACCIONES SITUADAS EN
TERRENOS DE USO PUBLICO.

CLASE: UTILIZACIONES PRIVATIVAS O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL
DOMINIO PUBLICO LOCAL.

CUANTIA:

Las tarifas del citado precio publico seran las
siguientes:

1º.- PUESTOS:

- a).- De turrone, por cada caja, durante
la celebracion de las fiestas..... 10.000 pts.
- b).- Otros puestos, durante la celebracion
de las fiestas..... 5.000 pts.

2º.- CASETAS:

- a).- De bebidas, por cada metro lineal de
rachada y dia..... 2.500 pts.
- b).- Otros, por cada metro lineal de
rachada y dia..... 1.000 pts.

3º.- PISTAS DE COCHES DE CHOQUE:

Por cada dia..... 10.000 pts.

4º.- COCHES ELECTRICOS, NO DE CHOQUE, NORIAS,
COLUMPIOS Y OTROS ANALOGOS:

Por cada dia..... 5.000 pts.
...//...



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Firgas
GRAN CANARIA

093

...//...

NORMA GENERAL:

Se estara a lo dispuesto en la Ordenanza general para el establecimiento o modificacion de precios publicos aprobada por este Ayuntamiento.

ENTRADA EN VIGOR:

El presente precio publico entrara en vigor el dia de su publicacion en el Boletin Oficial de la Provincia y comenzara a aplicarse a partir del dia 1º de Enero de 1.993, permaneciendo en vigor hasta su modificacion o derogacion expresa.